



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas  
Área de Control y Gestión del Riesgo  
Departamento Centro de Monitoreo  
Comunicado 11/2024

---

Montevideo 4 de marzo de 2024

**Ref.: Cumplimiento del Comunicado Nº 1/2015**

Dando cumplimiento al punto 4 del Comunicado Nº 1/2015 CONDICIONES y MANTENIMIENTO de la HOMOLOGACIÓN

*“La Empresa homologada deberá remitir mensualmente el listado de precios del servicio de precintado para cada punto. Dicho listado será publicado en el portal web de Aduanas.*

*La Empresa homologada deberá remitir mensualmente el listado de funcionarios con su respectiva planilla de BPS y/o Ministerio de Trabajo a los afectados en la operativa de precintado/desprecintado en cada punto.”*

A partir de la fecha de este comunicado dicha información debe ser remitida a la casilla [CMDNA@aduanas.gub.uy](mailto:CMDNA@aduanas.gub.uy)

Departamento Centro de Monitoreo  
Área Control y Gestión de Riesgo